



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00467161- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-133-E-UNC-DEC#FL solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27.501);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-133-E-UNC-DEC#FL en orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 04-12-2024, presentada por la Prof. Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27.501) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple, de la Asignatura "Seminario: Elaboración de Tesis, Sección Español", por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Silvia Alejandra REGUERA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja